

VISTO:

El expediente N° S01: 4872/2017 UADER_SALUD referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "Clasificador supervisado como herramienta de soporte para la implantación de los electrodos de estimuladores cerebrales profundos en pacientes con Parkinson", dirigido por el Dr. Luciano Schiaffino; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 067/18 UADER obrante a fs. 239/240 del expediente mencionado, se aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "Clasificador supervisado como herramienta de soporte para la implantación de los electrodos de estimuladores cerebrales profundos en pacientes con Parkinson".-

Que a fs. 359 el Director del proyecto solicita una prórroga de 6 meses para la finalización del mismo y, que si bien ya se le había adjudicado una prórroga al presente proyecto (Resolución "CS" N° 141-20 fs 354), que se extendía hasta el 31 de diciembre del corriente año, en esta oportunidad el Dr. Schiaffino fundamenta su pedido en la situación de conocimiento público ocasionado por la pandemia que obligó a postergar actividades que incluían la realización de neurocirugías en el Hospital Posadas de la Provincia de Buenos Aires y a que el presente proyecto cuenta con una estudiante a la que se le ha adjudicado una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas, y esta prórroga permitiría incluir el plan de trabajo de la becaria se desarrolle íntegramente en el marco del proyecto.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado recomienda hacer lugar al pedido del Dr. Luciano Schiaffino, estableciendo como nueva de fecha de finalización del proyecto el 30 de junio de 2021 y nueva fecha límite para la presentación del Informe Final, rendición económica y realización de gastos el 31 de diciembre 2021.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de diciembre de 2020, recomienda aprobar el presente pedido.

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de diciembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el pedido de extensión del periodo determinado para este proyecto.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

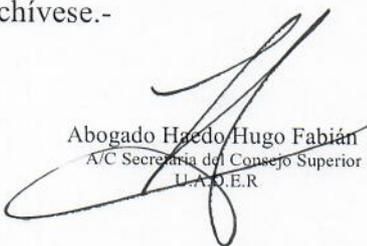
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga por 6 meses del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "Clasificador supervisado como herramienta de soporte para la implantación de los electrodos de estimuladores cerebrales profundos en pacientes con Parkinson", dirigido por el Dr. Luciano Schiaffino DNI N° 22.630.578.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer como fecha de finalización del PIDAC el 30 de junio de 2021 y fecha límite para la presentación del Informe Final, rendición económica y realización de gastos el 31 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.-


Abogado Hraedo Hugo Fabián
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.E.R.


Btoing ANIBAL J. SATTLER
R E C T O R
Universidad Autónoma de Entre Ríos